



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Setiembre de 1993

Expediente No 8.308/93

RES. No 336/93

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna, Srta. Sandra Montañez, L.U. No 44.267 en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por la recurrente Srta. SANDRA MONTANEZ, L.U. No 44.267 en la carrera de origen, Profesorado en Matemática y Física con las correspondientes a la carrera actual, Licenciatura en Análisis de Sistemas, según se detalla:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
 (carrera actual)

PROF. EN MAT. Y FCA.
 (carrera de origen)

INT. A LA MATEMATICA	por	Int. a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANAL. MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I


Son: 3 (tres) materias aprobadas por reconocimiento.-

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas